



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4

28006 Madrid

Cenicero, a 7 de mayo de 2015,

Muy Sres. Nuestros,

En contestación a su requerimiento recibido con fecha 6 de mayo de 2015 en relación con las cuentas anuales de 2014 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual forma parte del Informe de Gestión, les adjuntamos:

1.- Certificado de Javier Yarza de la Sierra, secretario del consejo, manifestando que el citado Informe Anual de Gobierno corporativo forma parte del informe de gestión, y que ha sido formulado junto con las cuentas anuales (individuales y consolidadas) por el Consejo de Administración.

2.- Manifestación expresa del auditor de Bodegas Riojanas, S.A., PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., confirmando:

a. La información contable contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014, el cual está incluido en el Informe de gestión en una sección separada, en virtud del artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, concuerda con la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2014; y

b. La inclusión del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014 en el Informe de gestión no modifica, en ningún caso, la opinión emitida por ellos con fecha 24 de abril de 2015 en relación tanto con las cuentas anuales individuales como con las cuentas anuales consolidadas.

Estamos a su disposición para las aclaraciones que estimen oportunas,

Les saludamos atentamente,

Bodegas Riojanas, S.A.

---

Santiago Frías Monje

Consejero y Director General



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Don Javier Yarza de la Sierra, Secretario no Consejero de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A.

## CERTIFICA

1.- Que el Consejo de Administración en su sesión celebrada el pasado día 23 de marzo de 2015, estando constituido el mismo de conformidad con lo establecido en el artº 7.1º del Reglamento del Consejo en relación con el artº 22 de los Estatutos de la Sociedad, formuló las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

2.- Que el Informe de Gobierno Corporativo formaba parte del Informe de Gestión de la Compañía, que fue formulado, junto con las cuentas anuales (individuales y consolidadas) por el Consejo de Administración en dicha reunión.

En Cenicero, a 7 de mayo de 2015

Javier Yarza de la Sierra  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**Bodegas Riojanas, S.A.**

Ctra. Estación, 1  
26350 CENICERO  
La Rioja

A la atención de D. Santiago Frías

Muy señores nuestros:

En relación con el requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 29 de abril de 2015, en la que se requería a BODEGAS RIOJANAS, S.A. (en adelante la Sociedad) para que diese cumplimiento a lo establecido en los artículos 35.4, 85 y 92 de la Ley del Mercado de Valores mediante la remisión de la información solicitada por dicho organismo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como entidad encargada de auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2014 de la Sociedad confirma que:

- la información contable contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014, el cual está incluido en el Informe de gestión en una sección separada, en virtud del artículo 538 de la ley de Sociedades de Capital, concuerda con la información contenida en las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2014; y
- la inclusión del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014 en el Informe de gestión individual y consolidado no modifica, en ningún caso, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad emitidas por nosotros con fecha 24 de abril de 2015.

Estamos a su entera disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Les saludamos atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Javier Domingo

6 de mayo de 2015